

de ellos, no se podian mantener, ni entretener con el sueldo, i mantenimiento, que por Ordenanzas, i Vfos antiguos de estos Reinos, se havia dado à los Maestres, i dueños de los Navios, ni hallaban gente con que servir, de que se les recrecía mucha costa, haviendose platicado sobre ello en el Consejo de Guerra, el Rei mandò, que las Naos, i otros Navios, que se tomasen para su servicio desde ocho de Julio de este Año, así de Naturales, como de Estrangeros, se les pagase el sueldo, i mantenimiento en la manera siguiente. Que como primero se daban ciento i diez maravedis, por el sueldo de cada tonelada de Navio con su Xarbeca, Armas, i Aparejos, para adelante se creciesen sesenta maravedis mas. Que como se daban seiscientos maravedis de sueldo al mes à cada Marinero, se le creciesen docientos mas. Que sobre los quatrocientos maravedis, que se daban cada mes à cada Grumete, se le creciesen ciento i treinta i tres, de manera, que tuviese quinientos i treinta i tres maravedis. Que como se daban docientos maravedis à cada Pago al mes, se diesen docientos i sesenta i seis. Al Maestre, ò Capitan de la Nao, se daban dos mil i quinientos maravedis de ventaja al mes, demás de su paga de Marinero, porque su persona entra en el numero de los Marineros: en esto no se hizo novedad, ni en la paga del Piloto, ni en los cinco mil maravedis que se daban cada mes para ventajas à los Oficiales Ordinarios de las Naos, demás de sus pagas ordinarias; i que sin acrecentar mas se diesen los quatrocientos maravedis al mes para Sebo, i Mangueras; i que en lo que tocaba al mantenimiento de la Gente, se ordenò, que en lugar de los once maravedis, que para cada Marinero, Grumete, i Page se daban al dia, se creciesen seis maravedis mas; de manera, que en todo fuese medio real.

Que el numero de la Gente Mareante fuese para adelante, como por lo pasado, que es à rason de veinte personas por cada cien Toneladas, las dos tercias partes Marineros, la otra tercia parte Grumetes, i Pages; i de esta tercia parte han de ser las dos partes de Grumetes, i la vna de Pages: i porque podia acaecer, que estando en algun Puerto vna Nao cargada de Mercaderias, que huviese traído de otra parte, para descargar allí, conviniese embargarla para el servicio del Rei, en tal caso se declaró, que hasta que la dicha Nao huviese descar-

Sueldo de las Naos embargadas como se han de pagar.

Embarcos de Navios, como se han de entender.

gado, no le corriese el sueldo; pues aunque no se embargase, estaba obligada de hacer la descarga, para ganar su flete: i si se embargase alguna Nao, que huviese traído carga para algun Puerto cercano à aquel, adonde fue embargada, i el Proveedor Real le diese licencia, para que fuese à descargar al Puerto, debaxo del dicho embargo, tampoco havia de ganar sueldo, hasta el dia que huviese descargado, i estuviese libre, i se aderecase para partir, ò hacer lo que el Proveedor ordenase: pero que la Nao, que estando fletada, i cargada para partir, fuere embargada, i la mandaren descargar, ganase sueldo entero, segun la Gente que tuviese por rason de ella, i de su mantenimiento, i del casco del Navio, al respecto de lo que arriba va dicho, desde el dia que así se embargase, i la mandasen descargar.

Y que si por caso se embargase algun Navio, que estuviese fletado en el Puerto, adonde se hizo el tal embargo, ò en otro alguno, i huviese ido à aquel à tomar carga, ò de pasage, por tormenta, ò por otra causa, se ordenò, que en lugar del tercio del sueldo, que solia ganar hasta que partia à tomar carga, ò la comenzaba à tomar, ganase medio sueldo, al respecto de lo que arriba va dicho, i que esta ventaja, i crecimiento se hacia por equivalencia del daño que se le podia seguir del embargo, con tanto, que constase, que el fletamento era cierto, i verdadero, i que no se havia hecho fingidamente, con recelo del tal embargo; i que en lo que tocaba à las Naos, que se embargasen, no estando cargadas, ni fletadas, se guardase la orden que se tenia, que es, que ganase tercio de sueldo, hasta que partiese del Puerto, adonde fue embargado, si no huviese de recibir la carga à medio sueldo, i desde allí adelante, que estuviese cargada à sueldo entero; i que se viese, si al tiempo que se embargaba vna Nao, estaba para poder servir, por tener falta de cosas necesarias, que sin ellas no pudiese navegar, ò por hacer agua, i que mientras la tal falta tuviese, no pudiese ganar sueldo; i que en las otras cosas tocantes al embargar los Navios, arquearlos, visitarlos, i tomarles sus muestras, i alardes, i hacer que fuesen bien estancos, enxarciados, armados, i avituallados, i lo demás tocante à esto, i à su buena i segura navegacion, se ordenò, que se guardase, cumpliese, i observase la orden que hasta entonces se havia tenido por los Proveedores, i otros Ministros Reales.

à quien se havia usado cometer, i como convenia al servicio Real, i que conforme à esto, fuesen pagados los Navios, que sirvieron al Rei: i esta orden se diò en Valladolid, à cinco del Noviembre, de este Año, i se hace aqui memoria de ella, porque estos embargos sirvieron, por la maior parte, para la Navegacion de las Indias.

CAP. VI. De las Leies, i Ordenes, que el Rei diò, mediante Consulta del Supremo Consejo de las Indias, para los Reinos, i Provincias de ellas.

Plus ibi noni mores valent, quam alibi beneleges. Tac.



Los Visitadores de Indios no vñen de Comisarios.

El Licenciado Erro, Navarero, sea tenido por Natural en las Indias.

AUNQUE, como siempre, el Rei embiaba à decir al Consejo, que en las Indias valian mas las buenas costumbres, que las buenas Leies, todavia, porque los Indios fuesen mas bien tratados, se ordenò, este Año, que los Visitadores, que se embiasen à remediar sus agravios, fuesen à sus Pueblos, por sus Personas, i no embiasen Comisarios, i que no se consintiese, que los Indios tributasen Casa, i que en las tasas, que se hiciesen, tuviesen cuidado, que no la huviesen, ni otros regalos. El Licenciado Erro, Clerigo, Natural del Reino de Navarra, fue presentado, para vna Canongia de la Iglesia Cathedral del Cuzco, i no le haviendo querido el Obispo, Dean, i Canonigos de ella, dár la posesion, por no ser Natural de estos Reinos, el Rei mandò, que no embargante, que no fuese Natural, le diesen la posesion de la dicha Canongia, i le hiciesen Colacion de ella, conforme à la presentacion, que se le havia dado: i para conseguir del Consejo esta orden, presentò vna Cedula Real, dada en Valladolid, à veinte i ocho de Abril, de este Año, por la qual manda, que se buelvan las Bulas, de vn Beneficio simple, de la Iglesia Parroquial de San Miguel, de Valladolid, à Juan Ruiz de Anjo, Clerigo, que se le havian entretenido, por no ser Natural de estos Reinos, no obstante la contradicion hecha por el Licenciado Ybarguen, Fiscal del Rei: i manda, que para el dicho beneficio, sea tenido por Natural.

No era menor el cuidado del Rei,

en que se fundasen, è hiciesen Hospitales, en todas las partes de las Indias: i para esto, se embió, este Año, vna orden general, que decia, que en las fundaciones nuevas de Pueblos, se señalase luego sitio, i lugar, para la Casa Real de Consejo, i Cabildo, i Aduana, i Atarazana, junto al mismo Templo, i Puerto, de manera, que en tiempo de necesidad, se pudiesen favorecer las vnas, à otras: el Hospital, para Pobres, i Enfermos, de enfermedades, que no fuesen contagiosas, i se pusiese junto al Templo, i por Claustro de el: para los Enfermos, de enfermedades contagiosas, se pusiese el Hospital en parte, que ningun viento dañoso, pasando por el, fuese à berir en la demás Poblacion, i que si se edificase en lugar levantado, seria mejor: i en este mismo tiempo, mandò el Rei, que en la Ciudad de Mexico, se fabricase vn Hospital, adonde fuesen curados los Indios pobres, que alli ocurrian: i por el servicio, que en ello à Dios se hacia, mandò al Visorrei Don Luis de Velasco, que púes esta orden se daba por recuerdo, i advertencia suya, se hiciese el Hospital en la parte, que le pareciese mas conveniente, i que en la obra de el, se gastasen dos mil pesos de Oro, de penas de Camara, i no las haviendo, se pagasen de la Real Hacienda, i quatrocientos, cada Año, para la sustentacion del Hospital, entretanto que se proveia lo demás, que fuese menester.

Hospitales, se han en las Indias.

Hospital Real, en Mexico, manda el Rei, q se haga.

CAP. VII. Que de la Ciudad de los Reies sale el Capitan Lope Martin à tomar lengua del Enemigo; i que Francisco Hernandez determina de ir, con su Exercito, la buelta de la Ciudad de los Reies.



BOLVIENDO à las cosas de la Guerra del Perú, teniendose ià en la Ciudad de los Reies aviso, que Francisco Hernandez havia salido del Cuzco, i siendo llegada la Gente de Truxillo, que era quarenta i tres Caballos, i ciento i tres Infantes, i ciento i quarenta de Guanuco, i ochenta de los Chiachapoyas, i los

Numero de Gente de Guerra q avia en los Reies.

Lope Martin sale a reconocer, i tras el Luis de Tapia.

Dux pro viduis cum seditione a suis militibus timet, optime sibi consulet. si illos ad praesentiam educet, aut ab orio amovebit. Sc. 19. A. 2.

El Exercto Real se pone junto a la Ciudad.

Francisco Hernandez se de termina deir a los Reies.

quarenta huidos de Arequipa, i los cinquenta de Don Pedro Luis de Cabrera, propuso el Maese de Campo Pablo de Meneles, que convenia tener lengua del Enemigo, porque se estaba mal, sin saber sus patos: i havendose comunicado con los que se juntaban a tratar de las cosas de la Guerra, se acordo, que fuele a ello, la buelta de Guamanga, el Capitan Lope Martin, que era Soldado experimentado, i havia servido bien, contra Gonçalo Piçarro: i haviendo salido, con treinta Arcabuceros, pareciendo, que llevaba poca Gente, se ordenò, que el Capitan Luis de Tapia le siguiese, con otros veinte, i que Ruibarba Cabeça de Vaca, fuese, con vna buena Tropa, al Valle de Yca, para entender lo que pasaba por aquella parte: i pareciendo, que segun los avisos, que se tenian de Francisco Hernandez, convenia sacar luego el Exercto, en Campaña, así por escusar alguna sedicion en la Ciudad, como se podia temer, estando tantos Soldados ociosos en ella, aunque ai quien dice, que salio el Licenciado Hernando de Santillan, con la Gente, que estaba listada, al Valle de Pachacamà, quatro leguas de los Reies, i que poco despues salio el Arçobispo, con la Gente, que quedaba, i que estuvieron pocos Dias en este Valle, i se bolvieron, a vna legua de la Ciudad. El Licenciado Santillan afirmò, que fue con dos, o tres Companias, para que tanto mas presto se apercibiese la demàs Gente, para salir, no haviendo, hasta aquel punto, resolucion del lugar, adonde se havia de poner el Exercto: pero que luego se resolviò, que el Campo estuviese junto a la Ciudad, porque apartandose, no se diese ocasion al Enemigo, a que por otro camino se entrase en ella, i que salido el Exercto, el Arçobispo se alojò junto a vna Estancia de los Frailes de Santo Domingo, media legua de la Ciudad, adonde el Licenciado Santillan se juntò con el.

Francisco Hernandez, descontento de que los Vecinos del Cuzco no le acudian, como quisiera, i que muchos se havian huido, discurriendo con sus Amigos, en la forma que se havia de tener, para encaminar bien la empresa, despues de muchos pareceres, se resolviò de ir a la Ciudad de los Reies, porque si aconteciese ganarla, seria Señor de la Mar, i facilmente desharia la fuerza de los Oidores, i acrecentaria la suya; porque en tal caso, tenia llano el acudirle la Provincia de los Charcas, así por ser cosa ordinaria favorecer a los victoriosos, como por parecerle,

que el Mariscal Alvarado no se podria conservar, porque tenia muchos enemigos, por las Justicias, que havia hecho. Con esta resolucion, se publicò la partida, con voz, que se iba a suplicar de las Provisiones dadas, prohibiendo el servicio Personal, i retasas, i de las demàs cosas, de que los Vecinos se agravaban, i que pretendia embarcar, para Castilla, al Arçobispo, i Oidores, como Ministros, que no gobernaban, con ragon, ni Justicia. Y antes de salir del Cuzco, que fue a quatro de Enero, diò libertad, para que se quedasen los Vecinos del Cuzco, que no le quisiesen seguir. Llevaba mas de treçientos Soldados, sin los que estaban con Tomàs Vazquez, i Francisco Nuñez, i en el Cuzco quedò el Licenciado Alvarado, despachando la Gente, que no havia podido salir con Francisco Hernandez, i las Municiones, i Pertrechos de Guerra, i proveiendo a Francisco de Hinojosa (que se havia declarado por los Rebeldes, en Condesuio, i recogiendo veinte Soldados, que embiò Juan de Vera de Mendoza, que llegò de Arequipa, con otros, pensando ser Capitan de Francisco Hernandez) de lo que havian menester: i ocho Dias despues, salio del Cuzco el Licenciado Alvarado, con doscientos Hombres, i en Lima-Tambo, se juntò con Francisco Hernandez, i pasaron la Puente de Apurimà, i en llegando el Campo a Guainarima, que es dos leguas de la Puente, arrepentidos de lo hecho, como Moços, la bolvieron a pasar Juan de Vera de Mendoza, Gracian de Sese, Juan de Villegas, Geronimo Hernandez, Antonio de Jodar, i Mateos Sanchez, i la quemaron, porque no los pudiesen seguir, i se fueron al Cuzco, i entrando en la Ciudad de Noche, con la voz del Rei, diciendo, que havian errado, por imprudencia, i no por malicia, aunque se les juntò alguna Gente (temiendo, que era estratagema ordenada por el Licenciado Alvarado, Maese de Campo de Francisco Hernandez) los Vecinos se escondian, i muchos se iban a salvar al amparo de la Muger, i Suegra de Francisco Hernandez, i no se teniendo Juan de Vera por seguro en la Ciudad, se fue luego a Xaquixaguana, aguardando la Gente, que quisiese salir de la Ciudad; i Francisco Hernandez, entendido el caso, no quiso que nadie siguiese a Juan de Vera.

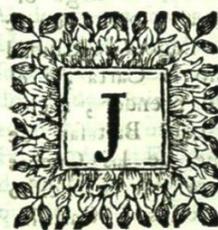
CAP.

CAP. VIII. Que la Real Audiencia de los Reies otorgò la suplicacion de las Ordenanças, i por dos Años suspendiò la execucion de ellas.

Los Vecinos del Cuzco, se van con Juan de Saavedra a juntarse con Alvarado.

Francisco Hernandez, Agorero, i Hechicero.

Possunt apud imperitios multum prodigia, & omnia, & si per se inania, & fallacia, ideò loco, & tempore debet Dux illis in sui commoû viri. Sc. 95. Hist. 4.



Los Vecinos de Saavedra, aquella Noche, salio a la Plaça, i eligiendole los del Cuzco por su Capitan, desampararon la Ciudad, i se fueron la buelta de Potosi, porque à tenian aviso, que en recibiendo el Mariscal Alvarado la orden de la Audiencia, i en sabiendo la Rebelion de Francisco Hernandez, se diò prisa a recoger Gente, e iba caminando con ochocientos Soldados: i aunque Juan de Saavedra ordenò, que los Indios de Francisco Hernandez no sirviesen a Doña Mencía, su Muger, Alonso de Alvarado despues se los bolviò, i mandò, que acudiesen a su servicio, i que nadie hablase mal de su Marido, ni a ellas diese pesadumbre ninguna. Francisco Hernandez, para tener a su Gente en freno, i a su Persona en admiracion, i extraordinaria estimacion, usaba de todos los artificios, que se la podian dar, porque juzgaba, que a los Soldados mantenia en su devocion, i a su Persona en seguridad, no contentandose, para esto, con ser tenido por Hombre de valor, i de gran juicio, sino que en el havia alguna gran Deidad, que le hacia ser mas, que Hombre ordinario. Llevaba, para esto, consigo a vno, llamado Valladares, que profesaba conocer las inclinaciones de los Hombres, por los rostros, i fisonomias, i a Vrquiqui, que con la Rueda Pitagorica, pintada en vn Pa-pel, embelecaba los Hombres, i a vna Morisca, llamada Lucia, gran Hechicera, i que daba a entender, que tenia revelaciones, i a Becerra, que como Oraculo, respondia a todas las dudas, que se le preguntaban: i a vn Clerigo, llamado Vazquez, que decia, que era Astrologo, i declaraba lo venidero, por las señales de la mano, i era Nigromantico. Y comunicandose Francisco Her-

nandez con estos, daba a entender, que sabia lo venidero, i lo que se hacia en los Exercitos Enemigos, i lo que pensaban, i trataban los suyos: i por vna parte andaban los Soldados, con animo, i confianza, de que su Capitan seria bien afortunado, i que se gobernaba con prudencia: i por otra, no havia nadie, que no le temiese. Y para acrecentar mas su reputacion, llevaba por empresa, en vna Medalla, en palabras Latinas: Comeran los pobres, i se hartaran, significando, que se havia entrado, por el bien de todos, en aquellos cuidados, i decia, que tuviesen buen animo, que para ellos seria mejor, que los Oidores se armasen, pues se conoceria mas su valor.

Los Oidores, juzgando que con los motivos, que tomaba Francisco Hernandez, para su Rebelion, llevaba engañados a sus Soldados, i engañaba a otros del Reino, con buen consejo, aunque algunos dixeron, que fue flaqueça (antes de salir el Exercto de la Ciudad de los Reies) en sabiendo la protestacion, que hizo, a la salida del Cuzco, por escusar el intento, que llevaba, de irritar el Reino, contra la Real Audiencia, i deshacer la opresion, en que publicaba, que tenia a los Vecinos, por no dexarlos nombrar Procuradores, para embiar a informar al Rei, i a suplicar de lo que hacia, acordò la Real Audiencia de tratar con todos los Vecinos, que de diversas partes del Reino se hallaban en la Ciudad de los Reies, que libremente se juntasen, i eligiesen Procurador, para embiar al Rei, i que entretanto que eran oidos, suspenderian la execucion de las Provisiones dadas para el servicio Personal, por dos Años i medio, de lo qual hicieron Auto, i los Vecinos se juntaron en el Monasterio de San Francisco, i eligieron a Don Pedro Luis de Cabrera, i a Don Antonio de Ribera, que se partieron brevemente para Castilla. Y esta determinacion fue mui sentida de Francisco Hernandez, porque descubriò mucho el veneno de su tirania: i el au-sencia de Don Pedro Luis de Cabrera, se tuvo por acertada.

En Vilcas salieron a juntarse con Francisco Hernandez, Juan Alonso de Badajoz, i Francisco Nuñez, con la Gente de Guamanga, i la que alli havia embiado desde el Cuzco, i le dixeron los que se havian huido, i mostrò de no pesarle, i tenerlo por buen agüero; porque todos los sucesos

Francisco Hernandez reputado, i temido de sus Soldados.

La Real Audiencia suspende por dos Años i medio el servicio Personal.

Quiemalum validum occultè tollere vult, eum specie honoris in extremas terras relegat. Scot. 191. An.

Lope Martin llega à reconocer à Francisco Hernandez.

los interpretaba, i echaba à buena parte. Y estando haciendo la Puente, para el paage del Exercito, se descubrió el Capitan Lope Martin, que le iba à reconocer: i porque el Licenciado Alvarado estaba de la otra parte del Rio, con sesenta Soldados, se retirò à lo mas alto de la Sierra, i disparò algunos Arcabuces: i conociendo Francisco Hernandez ser enemigos, puso su Exercito en Batalla, con grau frente, para que pareciese mas numeroso, i juzgando Lope Martin, que serian seiscientos Hombres, se retirò àcia Guamanga, sin que el Licenciado Alvarado le siguiese, porque pensò, que era el Exercito Enemigo. A Lope Martin se le huieron tres Soldados, i el vno era Juan de Yllanes, que fue Sargento Maior de Francisco Hernandez, de quien tomò lengua de Lope Martin, i no quiso que le siguiesen, i supo lo que pasaba en los Reies, i que havian de gobernar el Campo el Arçobispo, i el Licenciado Hernan de Santillan, lo qual publicò por su Exercito, para darle animo. Lope Martin requiriò à los de Guamanga, que la desamparasen, i se retirasen con el en Jauxa, i no lo queriendo hacer, los dexò, i se encontró en Parcos, once leguas de Guamanga, con los que le iban siguiendo, i alli hicieron alto, hasta tener mas noticia de lo que Francisco Hernandez hacia, embiando al Exercito relacion de lo que havia entendido.

CAP. IX. Que el Campo Real sale de la Ciudad de los Reies, i Francisco Hernandez, con el suio, va la buelta de Pachacama.

Emblecos de Francisco Hernandez.



ENTRÒ Francisco Hernandez, en Guamanga, à veinte i siete de Enero, adonde determinò de aguardar à Tomàs Vazquez, i alli habló al Custodio de San Francisco, i le quiso dár à entender la felicidad, que esperaba tener, i que estaba cierto de ella, mediante muchas revelaciones, i sueños, que interpretaba, à su modo, con grandes disparates, i emblecos, hasta decir, que se le havia aparecido San Francisco, en revelacion, animandole à seguir lo

començado, i que sabia la parte, que tenia en todo el Reino, i aun en el Campo Real, i embiò à vn Clerigo, llamado Francisco Humanes de Alala, con vna Carta, para el Arçobispo, en creencia suya, para que procurase llevar al Arçobispo à su opinion. El Clerigo dixò, en Parcos, à Lope Martin (para que se aguardase) que Francisco Hernandez Giron apercibia trecientos Soldados contra el, por lo qual, se retirò à Jauxa, adonde le llegó orden del Exercito Real, para que se bolviese. El Clerigo llegó à la Ciudad de los Reies, i diò la Carta, i el Arçobispo le mandò prender, i embarcar, desterrado con Baltasar de Loaisa, i Bartolomé de las Cuebas (que levantò Vandera por Francisco Hernandez) para traerlos à Castilla. Llegado Tomàs Vazquez à Guamanga, se juntò artificiosamente, de Noche, con la Gente de Francisco Hernandez, porque no se pudiese saber el numero cierto de todo el Exercito, i alli le llegaron otros Soldados huidos de Lope Martin, i cada Dia acontecia pasarse de vna parte à otra, porque en vnos faltaba la Fe, i en otros sobrababa el miedo, i la necesidad, i començaron à caminar, la buelta de Jauxa, por Lumichaca, porque Lope Martin havia quemado la Puente de Angoyaco, i llegó à veinte i ocho de Febrero, de donde antes se havia retirado Geronimo Costilla, con vnos pocos Soldados, que le dexò Lope Martin, i por las partes que pasaba este Campo, dexaba la Tierra destruida. Embiò Francisco Hernandez à Salvador de Leçana, por otro camino del que llevaba su Campo, à procurar de tomar lengua, con treinta Soldados, i de Valderrabano, que se huiò de Geronimo Costilla, supo, que estaba, con sus Soldados, en Guadacheri, i embiò sobre el à Juan de Piedra-Hita. Geronimo Costilla, avisado de esto, se retirò quatro leguas mas atrás. Piedra-Hita, con quarenta Soldados, que llevaba, no hallando, en Guadacheri, à Geronimo Costilla, caminò toda la Noche, i aunque diò sobre el, al quarto del Alva, no pudo prender mas de à Juan Ramos, à Salaçar, i Maldonado, i los llevó à Francisco Hernandez, el qual, algunos Dias despues, los soltó à todos tres libremente.

El Arçobispo, i el Licenciado Santillan, que gobernaban el Exercito Real, embiaron à Don Juan de Sandoval, con trein-

Francisco Hernandez escrive con vn Clerigo al Arçobispo de los Reies.

Salvador de Leçana va sobre Geronimo Costilla.

treinta

D. Juà de Sandoval va à socorrer à Geronimo Costilla.

D. Juà de Sandoval se retira.

El Audiencia prete de, q los Generales no tiene jurisdiccion en la Mar.

treinta Caballos, i veinte Infantes, para que juntandose con Geronimo Costilla, hiciesen mejor retirada, i viesen de haer algun efecto contra la Gente de Francisco Hernandez, que cargaba à Geronimo Costilla, i à quatro leguas, baxada la Sierra, topò à Geronimo Costilla, por lo qual, sabiendo que Francisco Hernandez era salido de Jauxa, acordò Don Juan de Sandoval de quemar vna Puente de Madera, de vn Rio, que alli havia, i hacer algun impedimento al pasar del Vado: pero sabiendo, que era Piedra-Hita el que desbaratò à Costilla, i que se bolviò à su Campo, Don Juan de Sandoval determinò de retirarse à Lima, adonde llegaron Villardon, Francisco Hernandez, i Domingo de Ollaver, Soldados de Francisco Hernandez Giron, que se havian huido de Jauxa, i dixeron, que iba cerca, por lo qual, se mudò el Campo del Rei, al camino Real, al Asiento de Lati, por estar entre otros dos caminos, por donde podia ir Francisco Hernandez, para que estando cerca de ellos, le pudiesen salir al encuentro. Estaba en guarda de la Mar Geronimo de Silva, como queda dicho, i pretendiendo aquel Cargo Rodrigo de Contreras, que havia sido Governador de Nicaragua, i era vno de los que entraban en el Consejo los Generales, por apartarle de si, mandaron llamar à Geronimo de Silva, lo color, de que como Moço, podia mejor servir en el Exercito, i agraviandose de ello (pues hasta entonces havia hecho bien su Oficio, i no havia dado causa para que se le hiciese aquella afrenta) sabido por la Real Audiencia, le mandaron llamar, i le reprehendieron, por haver salido del Galeon sin orden, i le mandaron bolver à su Cargo, diciendo, que los Generales lo eran solamente del Exercito de Tierra, i no tenian que ver en el Armada. Y poco despues se proveió, por lo que pudiese suceder, que el Licenciado Almirano, con las Mujeres de los Oidores, i otras Personas, i el Oro, i Plata del Rei, se embarcase en el Galeon, hasta que la Ciudad estuviese fuera de peligro, i que el Doctor Bravo de Saravia, i el Licenciado Mercado, asi por dár autoridad al Exercito, como porque con su exemplo, saliese toda la Gente de la Ciudad, se fuesen al Campo, i asistiesen en el, adonde intervenian en los Consejos, que se hacian.



CAP. X. Que Francisco Hernandez Giron entrò en el Valle de Pachacama, i el Exercito Real se mudò à Sulco, i Pablo de Meneses, con alguna Gente, fue à reconocer el Exercito Enemigo.



AVIA en el Exercito Real catorce Pieças de Artilleria, con dos, que havia sacado Geronimo de Silva del Galeon, i quinientos Arcabuceros, quatrocientas i cincuentas Picas, i trecientos Caballos, que havia procurado el Maese de Campo, de exercitar, para que fuesen diestros, i se estaba con buen animo: i porque se tuvo noticia, que el Capitan Salvador de Leçana iba por Tarama, i Bombon, se acordò, que con algunos Soldados fuese Geronimo de Silva, que despues que Almirano fue al Galeon, andaba en el Exercito, à ver que designio llevaba Leçana por aquella parte, i que se havian hecho seis Soldados, que con Vivero havian ido à reconocer por Chacalla. Fue Geronimo de Silva, la buelta de la Puente de Mama, adonde tomò vn Yanacona de Leçana, de quien supo, que prendiò à Vivero, i à sus Soldados, i que se hallaba en el Tambor, tres quartos de legua de alli, i que tenia quarenta Arcabuceros. Geronimo de Silva, à pocos pasos, reconociò, que Leçana caminaba la buelta de los Reies, por lo qual, se fue retirando, i diò aviso al Exercito de lo que pasaba. Otro Dia, reconociendo Leçana à Geronimo de Silva, i iendo à dár en el, pareció por otra parte Lope Martin, con sesenta Soldados, i cargando sobre ellos, los tomaron, salvo vn Mestiço, que se huiò, i llevó la nueva à Francisco Hernandez. Bultos al Campo Geronimo de Silva, i Lope Martin, con treinta i dos presos, los Oidores los quisieron ahorcar: pero los Soldados del Exercito Real se quexaban, diciendo, que no convenia hacer la Guerra tan rigurosa, porque lo mismo haria de ellos Francisco Hernandez, si los prendiese: i pareciendo dár contento al Exercito,

La Gête, i Arilleria q avia en el Exercito Real.

Geronimo de Silva va à reconocer.

El Exercito Real pide, q no se ahorquen los presos.

cito, se mandaron llevar à la Mar, al Licenciado Altamirano, el qual ahorcò à Salvador de Leçana, Francisco de Vera, i à Francisco Xuarez, como mas culpados, i à todos los demás desterrò.

Francisco Hernandez camina la buelta de Pachacamà.

Luego que Juan de Piedra-Hita llegó al Campo de Francisco Hernandez, determinò de tomar el camino de Pachacamà, porque juzgò, que el Exercito Real no estava en aquella parte, pues Geronimo Costilla se havia retirado por otra, i poco despues tuvo aviso, que se havia perdido Leçana, con su Gente, i astutamente dixo en publico, que siempre lo havia temido, por su demasiada osadia: porque con la pérdida de aquellos buenos Soldados, no se pensase en su Exercito, que se perdía de animo. Y entrando en el Valle de Pachacamà, mandò al Sargento Maior, que todos los Indios del bagage, los pudiese en dos Tropas, i que llevasen altos los Palos de los Toldos, para que reconociendole los Enemigos, juzgasen, que llevaba gran numero de Gente, porque siempre fue con aviso de que no le contasen la que llevaba. Sabido en el Exercito Real, que Francisco Hernandez estava en el Valle de Pachacamà, i à ponerse en Sulco, lugar à proposito, para encontrarle, porque podia, por tres caminos, ir la buelta de la Ciudad: i porque queriendo Francisco Hernandez ir à buscar el Exercito en el Asiento de Sulco, havia de pasar grandes arenas, i mucha sed, huvò diferentes opiniones acerca de buscar al Campo Enemigo à Pachacamà: i finalmente se resolvió, que Pablo de Meneses fuesse à darle vista, con cinquenta Caballos, i cien Arcabuceros, con los Capitanes Don Antonio de Ribera, Don Juan de Sandoval, i Baltasar Velazquez, i emboscando el Arcabuceria, con la Caballeria fue à reconocer, si havia entrada, desde la Costa de la Mar, al Valle de Pachacamà, por si acaso el Exercito Real quisiese pelear con el Enemigo, en el Valle. Y descubierta la Caballeria de Pablo de Meneses, Francisco Hernandez echò Gente sobre ella, i escaramuzando, iba Pablo de Meneses, con toda difimulacion, llevando los Enemigos à la emboscada: pero descubriendola los de Francisco Hernandez, se retiraron, i en esta escaramuza, se pasaron al Campo Real Diego de Silva, Gamboa, i Francisco de Chaves, i

Pablo de Meneses va à dar vista al Exercito de Francisco Hernandez.

La Gente de Francisco Hernandez escaramuzò con la de Pablo de Meneses.

otros, i no se supo, si Titado se pasó, ò le prendieron; i la misma Noche se huieron à Francisco Hernandez veinte i tres Hombres, i otro Dia se pasaron otros.

CAP. XI. De lo que pasó entre el Exercito Real, i el de Francisco Hernandez, estando en el Valle de Pachacamà.



En ambos Exercitos (como estaban cerca) se embiaba de ordinario à reconocer, i correr la Campaña, i se hacian exercicios Militares: i habiendo sabido Francisco Hernandez, que en el asiento, adonde el Campo Real estava, se recogia, ò encerraba (por mejor decir) la Gente, cada Noche, en vn reduto, cercado de Tapias, juzgando, que este encerramiento era propia determinacion de Oidores, iba pensando, como los podria dar vna trafochada. Entretanto Pablo de Meneses significaba, que el Exercito Real tenia gran comodidad de acometer al Enemigo, por la parte que havia reconocido, i lo procuraba, alegando, que estandose quedos en aquel asiento, perdian reputacion, i buena ocasion de deshacer al Enemigo, tocando mas à ellos la Guerra ofensiva, que al Rebelde: i habiendose determinado, que se hiciese, huvò despues pareceres, que se estorvasse, alegando, que era mejor esperar, que acometer; i porque certificò Diego de Silva, que Francisco Hernandez trataba de acometer, con vna encamifada, Pablo de Meneses (por no estar en ocio) fue à escaramuzar con los Enemigos, pero no salieron: i habiendose tenido por otra parte aviso, que Francisco Hernandez queria huir, se encendió mas el animo de los Soldados, para irle à buscar, i huvo diversos pareceres, i al cabo lo impidieron el Doctor Melchor Bravo de Saravia, i el Licenciado Mercado, juzgando, que la detencion de Francisco Hernandez, en Pachacamà, era mui dañosa para el, i pues (teniendo aquel Exercito Real à la frente) se havia de retirar, que era el bien que podian conseguir, sin peligro

ligro de Batalla, quanto mas, que pues por Esquadras, se le deshacia la Gente, i aquella Noche se le havia ido otra buena Tropa, era temeridad buscar la Batalla, sin eitrema necesidad, ni aventurar aquellas fuerças.

El consejo dicho sucedió bien, porque viendo Francisco Hernandez, que Diego de Silva havia deicubierto la encamifada, que pensaba dar, i que el sitio, que tenia, era mai ocasionado, para que la Gente se le fuese, como havia comenzado, acordò de retirarse al Cuzco, con tanto recato, que nadie quisò, que supiese el camino, que havia de llevar. Y primero, sobre el huirse tanta Gente, hiço al Exercito vna platica, que en sustancia fue: Que si entendian, que no havia tomado aquella empresa, para el remedio de todos, sino por sus particulares fines, que le matasen luego, que les daba su Espada: i la sacò, i arrojò en el suelo à la Gente, porque queria mas morir à sus manos, que de los Oidores: i liberal, i animosamente dixo, que daba licencia, que se quedasen, los que de buena gana no quisiesen ir con él: i à muchos, que se la pidieron, la diò alegremente, diciendo, que nunca escupian los falsos miedos al Hombre valeroso, el qual, con el verdadero conocimiento de todo, pone, donde es necesario, el debido remedio: i su Maese de Campo, el Licenciado Alvarado, los quitaba las Armas, i Caballos; i aunque le dixeran, que se havia ido su Cuñado Villalobos, hiço donaire de ello. En esta retirada perdió Francisco Hernandez mucho bagage, i en ello muchas riqueças, que tomaron Soldados del Campo Real, que salieron desmandados, à ranchar, como ellos decian: i en Chilca, el Licenciado Alvarado, Maese de Campo de Francisco Hernandez, que era otro Francisco de Carvajal, diò Garrote al Medico Serrano, aunque en Pachacamà tuvo licencia de Francisco Hernandez, para quedarse, porque aguardaba compañía para ello. Sabida en el Campo Real la retirada de Francisco Hernandez, se acordò, que el Maese de Campo Pablo de Meneses, à quien tenian por Capitan cuerdo, valiente, i dichoso, le fuese siguiendo, con docientos Soldados, à la ligera, para recoger la Gente, que se fuese quedando, i dar animo à los que tuviesen voluntad de hacerlo: i aunque Pablo de Meneses, por algunos disgustos, no queria acetar esta Jornada, al cabo lo hiço, i salió, à veinti-

Francisco Hernandez acuerda de retirarse de Pachacamà.

Plática de Francisco Hernandez à los suyos. Falso pavor res nūquā imprudēt, & fortis lo cū habent, vis iudicij enim, qua pollet, illas non admittit. sed distinguendo vera à falsis, hac respuit, illis remedium adhibet. Scot. 962. Hist. 4. Francisco Hernandez pierdemucho de su bagage en su retirada.

El Licenciado Alvarado, Hombre cruel.

Consejo de los Oidores Bravo de Saravia, i Mercado

te i quatro de Março, con la Gente, i con el los Capitanes Lope Martin, i Luis de Avalos, mandando, que Antonio de Luxan, que con quatrocientos Arcabuceros havia salido à Chilca, siguiendo à los Enemigos, se bolviese; i el Licenciado Santillan salió al camino, para prohibir, que pues aquella Jornada se hacia à la ligera, no se llevasen impedimentos de Toldos, Camas, Indias, i otras cosas tales.

CAP. XII. Que Francisco de Silva, se alçò en San Miguel de Piurà, i en lo que parò su alzamiento.



Entretanto que lo sobredicho pasaba, entre los dos Exercitos, habiendo Juan Delgadillo, Corregidor de San Miguel de Piurà, sabido la Rebelion de Francisco Hernandez, avisò à Francisco de Silva, que estava en Tumbes, que recogiendo la Gente, Armas, i Caballos, que havia, se retirase à la Ciudad: i habiendolo hecho, como aquellos Soldados estuvieron alli algun tiempo, i eran pobres, importunaron al Corregidor, que les diese licencia para ir à servir, en el Exercito Real, à la Ciudad de los Reies, i él se la diò, i queriendose ir con ellos Francisco de Silva, i otras cinco, ò seis Personas conocidas, estando à punto para partir, à trece de Março, el Corregidor se lo impidiò. Y porque Francisco de Silva replicò, le mandò, que se fuese preso à su Casa: i estando en ella, se concertò con Çabala, Romero, Balmaseda, Espinosa, i otros ocho, de prender, ò matar al Corregidor, i alçarse con las Armas, i Municion, que tenia en su Casa. Con esta determinacion, fueron à Casa del Corregidor, Francisco Ortiz, Juan de Ponte, Francisco del Castillo, i Bartolomé Sanchez Guerrero, i Francisco de Silva, con los demás, fue à tomar las espaldas de la Casa: los quatro primeros, entrando en la Sala, preguntaron à los Alcaldes Francisco Moràn, i Suero de Cangas, i otros dos, que con ellos estaban, por el

Pablo de Meneses sigue à Francisco Hernandez.

Francisco de Silva trata de alçarse, i prender al Corregidor Delgadillo.